CONV/17/2014

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA Y EL CLUB DEPORTIVO LEGIÓN X

En Mérida a 2 de julio del 2.014

REUNIDOS

De una parte **D. Juan Carlos Perdigón González**, Concejal de Juventud, Deportes, NN.TT., Infancia y Albergues del Ayuntamiento de Mérida y en representación del mismo, con domicilio en Plaza de España s/n, código postal 06800 Mérida, actuando en su nombre y representación.

Y de otra parte, **D. Manuel Monteagudo Ruiz**, provisto de D.N.I 9.187.714-L, en su condición de Vice Presidente del Club Deportivo Legión X con C.I.F. G-06626279 y domicilio social en la c/ Rubén Darío , 13 de Mérida, y en representación de la actividad "Campus de Fútbol" a celebrar en el Pabellón de Las Abadías

Actuando en el ejercicio de sus respectivos cargos y en la representación que ostentan, reconociéndose recíprocamente la capacidad para celebrar el presente Convenio, acuerdan formalizarlo y obligarse en los términos

SIGUIENTES:

Primero: Que **D. Manuel Monteagudo Ruiz,** es el responsable y gestor de la actividad denominada: "Campus de Fútbol"

Segundo: Que **D. Manuel Monteagudo Ruiz**, tiene interés en realizar en esta ciudad entre el 7 de julio y el 29 de agosto de 2.014, de lunes a viernes de 09:00 a 10:30 horas.

Tercero: Que el Ayuntamiento de Mérida está de acuerdo en que este evento se celebre en las instalaciones deportivas de Las Abadías

Cuarto: Que ambas partes tienen interés en colaborar mutuamente al objeto de llevar a buen término este evento.

En atención a todo lo expuesto, ambas partes subscriben el presente Convenio con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: Objeto

El presente convenio tiene por objeto regular la colaboración conjunta de diferentes eventos durante el tiempo que visto anteriormente y en la coordinación conjunta del Evento denominado "Campus de Fútbol" y las Instalaciones Deportivas de Las Abadías, estipulando la cesión del espacio, de acuerdo con las Normas Generales de las Ordenanzas Municipales.

SEGUNDA: Compromisos de las partes

El Club Deportivo Legión X se compromete a:

- Dejar los espacios del presente acuerdo en condiciones óptimas de limpieza y organización.
- Responsabilizarse a que cuantos daños se produzcan a consecuencia de la realización de la actividad, sean cubiertos por los seguros generales del Club Deportivo Legión X, los contratados exclusivamente para este fin o con fondos propios.

El Ayuntamiento de Mérida se compromete a:

- Asumir los gastos derivados de los consumos energéticos y acondicionamiento térmico, además el Ayuntamiento se compromete a que las instalaciones cedidas se encuentren en plenas condiciones de uso, limpieza, mantenimiento y decoro, así como colaborar en las tareas de asistencia a los visitantes en la medida de las posibilidades.

TERCERA: Fechas acordadas y horarios.

El Ayuntamiento de Mérida cede, como marca las Ordenanzas Municipales, los espacio mencionados para la celebración de este curso durante en las fechas mencionadas en la cláusula primera del presente acuerdo.

CUARTA: Naturaleza jurídica

Este Convenio se encuentra excluido del ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público, en virtud de los establecido en el artículo 4.1.d) de dicho texto legal.

QUINTA: Fuero

Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del presente Convenio, dada su naturaleza jurídico-administrativa, serán sometidas al orden jurisdiccional contencioso-administrativo de los juzgados y tribunales de la provincia de Badajoz.

SEXTA: Vigencia

La vigencia de este convenio es hasta la finalización de su objeto.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio, en tantos ejemplares como personas signatarias, en el lugar y fecha arriba indicados.

POR AYUNTAMIENTO

D. Juan Carlos Perdigón González

POR EL CLUB DEPORTIVO LEGIÓN X

D. Manuel Monteagudo Ruiz.

G pc

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA — Secretaría General

Sección Fe Pública.
Negociado de Actas y Sesiones.

Excmo. Ayuntamiento de Mérida
REGISTRO GENERAL
11/03/2015 13:26
SALIDA Nº: 2015/2190

En contestación a su escrito de fecha 5 de los corrientes, mediante el que solicita de esta administración *"documento firmado por el Ayuntamiento con el Club Legión X, para el campamento de verano 2014"*, adjunto remito copia del acuerdo de colaboración suscrito con D. Manuel Monteagudo Ruiz, en representación del Mencionado Club Deportivo Legión X".

Todo ello para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida a 11 de Marzo de 2015.
LA SECRETARIA GRAL. DEL PLENO.

SECRETARÍA GENERAL MÉRIDA

Fdo.: Mercedes Ayala Egea.

12-3-2015

DOÑA ENCARNA SERRANO ARIAS
C/ Antonio Campos Hoyos, nº 16
MÉRIDA.

9.175.792 D

ASUNTO: Remitiendo informe de solicitud de documentación.

FECHA: 10 de marzo del 2.015.

PARA: Registro General.

DE: Delegación de Deportes.

Estimados compañeros:

El pasado 5 de marzo del 2.015, se nos remitió una Instancia desde Registro General con número de entrada 2015/4237 cuyo solicitante es Dña. Encarnación Serrano Aria.

En dicha instancia se solicita documento firmado por el Ayuntamiento con el club Legión X para un campamento de verano.

Dicho documento se aprobó en Junta de Gobierno Local el día 4 de julio de 2.014, pero esta Delegación no tiene competencia para dar la documentación solicitada ya que esto corresponderá al departamento o servicio que custodie dichos documentos (ignoro si será Secretaría General o Servicio Jurídico). Además en nuestro poder tenemos copia para consulta interna.

A las espera de su contestación, aprovecho la ocasión para mandarles un cordial saludo.

Mérida, a 10 de marzo del 2.015.

EXCMO. AYUNTAMIENTO MÉRIDA DELEGACIÓN DE DEPORTE

Fdo.: Moisés Delicado Moreno.
Técnico Deportivo.
Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

INSTANCIA

Excmo. Ayuntamiento de Mérida
REGISTRO GENERAL
05/03/2015 09:21
ENTRADA Nº: 2015/4237

Nombre y apellidos: ENCARNA SERRANO ARIA

DNI/CIF: 9.175.792-B Domicilio: ANTONIO CAMPOS HOYOS Nº 1C 1º

Ciudad: MERIDA C.Postal: 06800 Provincia: BADAJOZ

Teléfono: 675916678 Correo Electrónico:

EXPONE: Que SOLICITO EL DOCUMENTO FIRMADO POR EL AYUNTAMIENTO CON EL CLUB LESION X PARA EL CAMPAMENTO DE VERANO 2015

SOLICITA:

En Mérida, a 5 de MARZO de 2015

FIRMA

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA